

Acta No. 001

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KINDERESA S.A.
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2020

En la ciudad de Esmeraldas a los 10 días del mes de Febrero del 2020, siendo las 15:30 PM se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle Olmedo Mz 14-S10 Salinas y Mejía los accionistas de la compañía **KINDERESA S.A.** instalados en sesión son: 1) Carvache Reina Holger Policarpo de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cincuenta acciones; 2) Charcopa Hernandez Jacqueline Encarnación nacionalidad ecuatoriana, propietario de Ochenta acciones; 3) Cruz Loza Brady Jofre nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cincuenta acciones; 4) Dueñas Granda Jhon Gilberto nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cincuenta acciones; 5) Estrella Armas Roberto Nicolás nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cuatrocientas acciones; 6) Estupiñan Colorado Luis Alberto nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cien acciones; 7) Estupiñan Hurtado Venus Yasmina nacionalidad ecuatoriana, propietario de Ochenta acciones; 8) Gómez Abad Karla nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cincuenta acciones; 9) Hernández Arboleda Gustavo nacionalidad ecuatoriana, propietario de Sesenta acciones; 10) Moran Rivas Teófilo Manuel nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cincuenta acciones;. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una, estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de mil dólares, decide reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Aprobación de Estados Financieros del año 2019

Preside la reunión el señor Estupiñan Colorado Luis Alberto, en calidad de presidente una vez que se ha leído el orden del día y es aprobado por unanimidad, el presidente deja instalada legalmente la sesión.

Posteriormente se procede a tratar el orden del día en su **PUNTO UNO**, el presidente de la junta toma la palabra y menciona que debido a que los representantes legales de la compañía **KINDERESA S.A.**, han presentado los correspondientes estados financieros por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019; a través de su gerente general, en cuyos análisis se ha determinado que no hay utilidad por que la empresa no ha tenido operaciones comerciales en todo el año fiscal.

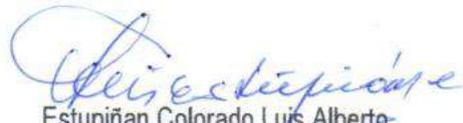
Moción que es puesta a consideración de la junta y ésta luego de varias deliberaciones e intervenciones decide por unanimidad aprobar en forma intacta, por lo que se autoriza al presidente a enviar comunicación de esta resolución al departamento financiero de la empresa para que efectúe y contabilice.

Una vez aprobado el punto uno, se procede a, tomar la palabra el presidente y menciona que se encuentran también en su poder los informes tanto del gerente general como del comisario principal por parte de señor **ING. MEDINA VILLOTA JHONATAN MOISES** en donde lo más relevantes son datos y análisis en donde se deja constancia de la manera razonable como se han manejado, tanto la administración, la contabilidad y los aspectos relacionados con las obligaciones contraídas con el estado (SRI), por lo que pide que dichos informes sean aprobados por cumplir con los requisitos que exigen los estatutos de la compañía.

KINDERESA S.A.; la moción que es puesta a consideración de la Junta y ésta luego de varias deliberaciones e intervenciones decide por unanimidad aprobar tales informes y además disponer el registro de dichos documentos en el órgano de control del estado ecuatoriano, esto es la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** a la brevedad posible, para lo cual se lo autoriza a su representante legal.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a la 17:30PM, firmando para el efecto legal correspondiente el Presidente y Secretario de la junta que lo certifica.


Estrella Armas Roberto Nicolás
GERENTE Y SECRETARIO


Estupiñan Colorado Luis Alberto
PRESIDENTE